INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° CMC-011-2024

En cumplimiento a la normatividad vigente y al cronograma plasmado en la Invitación Publica del proceso en mención; se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Carlos – Antioquia, el día 16 de julio de 2024, los siguientes: DANIEL ORREGO TAMAYO como Secretario de Gobierno; ELIANA SUAREZ LONDOÑO, como apoyo en contratación, y GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID, como asesor externo en contratación; con el fin realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación correspondiente al proceso de selección de contratista para el *"PROMOVER DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según anexo técnico"*

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de selección de contratista
2) Propuestas presentadas
3) Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las Propuestas
4) Conclusiones
5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de San Carlos - Antioquia, requiere contratar el siguiente objeto: *PROMOVER DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según anexo técnico*; de conformidad con Invitación de selección de mínima cuantía N° CMC-011-2024 ; la cual fue publicada el día 11 de Julio del 2024, indicando en la misma, la convocatoria a la esfera competitiva que identifica el proceso de selección, pero a su vez, con pertinencia para limitar el proceso de selección a las MiPymes (Nacionales), con oportunidad de aplicación del beneficio a la jurisdicción municipal, para ello se convocó a las MiPymes con interés en participar en el proceso para que manifestasen su interés mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, a más tardar el día y hora señalada en el cronograma establecido para el presente proceso de selección por mínima cuantía.

En consecuencia, el día 12 de Julio del 2024 fueron recibidas oportunamente por medio de la plataforma electrónica SECOP ii, dos (02) manifestaciones por parte de MiPymes nacionales, requiriendo aplicar la limitación establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 a la jurisdicción municipal como se muestra a continuación:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	DOMICILIO PRINCIPAL	OBSERVACION
1	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSON	901167491-1	San Carlos – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos – Antioquia. (Solicitud para limitar a MiPymes del orden MUNICIPAL).
2	LIBARDO GARCÍA LOPEZ Nombre de establecimiento: COMERCIALIZADORA LIBO	71784837-1	San Carlos – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos –

				Antioquia. (Solicitud para limitar a MiPymes del orden MUNICIPAL).

Una vez verificadas las condiciones de las dos (02) manifestaciones presentadas, se observó que las dos (2) se encuentran clasificadas dentro del rango de Microempresas con domicilio en el municipio de San Carlos, cumpliendo con los requisitos de calidad de MiPymes; por tanto el Municipio aludiendo al principio de autonomía consideró viable y oportuno la *limitación territorial al ámbito municipal* del proceso de mínima cuantía N° CMC-011-2024, solo a MiPymes NACIONALES con domicilio dentro de ***la jurisdicción territorial del Municipio de San Carlos*** por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso; señalando tal condición entonces mediante aviso público en la plataforma SECOP ii, para lo cual se dispuso dentro del cronograma de un término adicional correspondiente de un (1) día hábil dentro del cual los proponentes podían presentar sus ofertas, a partir de la publicación del aviso.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con lo indicado anteriormente, además de los documentos publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secopii, el proceso mínima cuantía CMC-011-2024, fue limitado para la participación a MIPYMES NACIONALES *con domicilio dentro de la jurisdicción del Municipio de San Carlos*, después de cumplirse los requisitos previos al haber recibido por lo menos dos (2) solicitudes aludiendo a la aptitud legal de limitar a MIPYME y los demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso, por ende el comité evaluador verifica el cumplimiento de este requisito por parte de la propuesta presentada antes del cierre del plazo y hora indicados en el cronograma, donde se presentaron una (01) propuesta por parte del siguiente proponente:

PROPONENTE N° 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSON
TIPO DE PERSONA:	Jurídica
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	901.671.491-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL ROMERO DAZA
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.037.947.106
CLASIFICACION EMPRESA	MICROEMPRESA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 SALIDA A GRANADA PUENTE
MUNICIPIO DE DOMICILIO	***SAN CARLOS - ANTIOQUIA***
TELÉFONO:	3146721380
CORREO ELECTRÓNICO:	solucionesintegralesrd@gmail.com

Bajo este contexto y una vez verificados los documentos de la oferta presentada, se puede observar que el proponente, cumple con el requisito de *MIPYMES NACIONALES con jurisdicción territorial en el Municipio de San Carlos*, de acuerdo al documento expedido por la CAMARA DE COMERCIO del Oriente Antioqueño y verificación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) en la página web: https://www.rues.org.co/.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En el numeral **23. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de la Invitación Publica CMC-011-2024, se estableció: "*De acuerdo a lo establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación publica CMC-011-2024 y que no supera el presupuesto oficial destinado para el contrato a celebrar*".

Para efectos de la evaluación el comité evaluador abrió la única propuesta presentada en la plataforma del SECOP ii:

Nº	PROPONENTE	VALOR REGISTRADO SECOP ii
1	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSON	$26.000.000

Después de revisar el valor de la oferta se evidencia que no excede el valor del presupuesto oficial previsto para el proceso contractual.

Una vez hecho lo anterior, se revisarán los documentos que en cumplimiento del artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015; el proponente debió presentar, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de verificar que cumple con las condiciones de la invitación conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública CMC-011-2024.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACION
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento SI/ NO/ NO APLICA
Capacidad Jurídica y técnica	

A continuación, se examina el proponente, en cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO.

3.1.1. ASPECTO LEGAL.

Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON".

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Carta de presentación de propuesta (formato 1)	x			X		Folios 1 al 2 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*" Debidamente diligenciado por el proponente, en la cual se compromete a ejecutar el contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Publica y en la Ley.
Certificado de existencia y representación Legal. (no superior a 30 días a partir del cierre)	x			X		Folios 3 al 10 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; donde aportar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con fecha de expedición del 27 de Junio del 2024
						Fecha de Constitución de la persona jurídica el 16 de enero del 2023, registrada en la cámara de comercio de Medellín, con cambio de domicilio registrado ante la cámara de comercio del Oriente Antioqueño el 20 de octubre del 2023. Renovado a la vigencia de 2024 (11/03/2024)

						Además, se identifica como una de las actividades económicas principales el siguiente código CIIU: 4690: Comercio al por mayor no especializado
Formato único hoja de vida de la persona jurídica o natural si fuera el caso	x			X		Folio 11 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; Se presenta diligenciada como persona jurídica.
Compromiso anticorrupción (formato 2)	x			X		Folio 12 y 13 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; correctamente diligenciado.
Certificado de inhabilidades/ incompatibilidades (formato 3)	x			X		Folio 14 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; correctamente diligenciado.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del oferente.	x			X		Folio 15 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; Documento de identidad del representante legal del proponente.
Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato 4)	x			X		Folio 16 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; correctamente diligenciado.
Certificado de origen lícito de recursos (formato 5)	x			X		Folios 17 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; Se presenta diligenciado.
Fotocopia del RUT.	x			X		Folios 18 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*". Actividades CIIU 4690: Comercio al por mayor no especializado
Copia de la libreta militar y/o certificado de definición de la situación militar.	x			X		Folios 19y 20 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*". Tarjeta de reservista de segunda clase y consulta en línea del comando de reclutamiento y control de reservas de las fuerzas militares de Colombia Ejercito Nacional.
Copia del certificado de afiliación o pago de seguridad social	x			X		Folios 21 al 24; del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; El proponente aporta certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes legales, suscrito por contador público y representante legal de la persona jurídica, en dicho documento certifican el cumplimiento de sus obligaciones por los últimos seis meses, sumado a ello aporta cedula de ciudadanía de la contadora con su respectiva tarjeta profesional y certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores sin antecedentes disciplinarios.
Certificado procuraduría del proponente	x				X	Folio 27 y 28 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado de antecedentes del representante legal donde no registra sanciones, con fecha del 27 de junio del 2024, y consulta en línea de antecedentes de la persona jurídica donde se evidencia que no se encuentra registrado, además de ello la entidad verifica en línea.
Certificado contraloría del proponente	x				X	Folio 25 y 26 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado de antecedentes del representante legal donde no registra

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

						sanciones, con fecha del 27 de junio del 2024, y el certificado de antecedentes de la persona jurídica donde no registra sanciones con fecha del 13 de julio del 2024, además de ello la entidad verifica en línea.
Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales del representante legal	x				X	Folio 29 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado donde se refleja que no tiene asuntos judiciales con fecha de 27 de junio del 2024 y se verifica en línea.
Certificado del registro de medidas correctivas del representante legal	x				X	Folio 30 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado con fecha del 27 de junio de 2024 sin medidas correctivas pendientes y se verifica en línea.
Certificado REDAM del representante legal	x				x	Folio 31 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado donde se verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos con fecha del 27 de Junio de 2024.
Certificado no estar inhabilitado por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008) del representante legal		x			x	Folio 32 expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; aporta el certificado donde se verifica que no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales con fecha del 27 de junio de 2024.
Paz y salvo municipal vigente	x				X	Folio 33 del expediente denominado "*DOCUMENTOS LEGALES CMC-011-2024*"; Paz y salvo Municipal N° 895 con vigencia hasta el 27 de Julio del 2024.

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir: que él Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON", CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos exigidos en aspecto legal de la convocatoria del proceso CMC-011-2024.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACION
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON".	HABILITADO

Se procede a continuación a verificar su oferta con respecto a lo técnico, es decir experiencia y la propuesta económica con sus especificaciones

3.1.2. ASPECTOS TECNICOS

Proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON".

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
La propuesta económica deberá ser diligenciada en el sistema SECOP II conforme a los parámetros establecidos por el Municipio de San Carlos en la información general del	x			x		La propuesta contiene las especificaciones del presupuesto oficial, en documento técnicos que contiene el listado de servicios, con las especificaciones,

proceso, donde deberá diligenciar la propuesta económica indicando el valor de la oferta y aportando de forma anexa el listado de bienes, especificaciones, cantidades, unidades de medida, los precios unitarios y el valor total de su propuesta.						cantidades, unidades de medida, los precios unitarios y el valor total, como se indicó por parte de la entidad.
EXPERIENCIA: Para ganar la condición de habilitado so pena de rechazo, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de por lo menos un (1) contrato que evidencie la ejecución de actividades logísticas para el suministro de bienes y/o servicios.	x			x		Cumple; Presenta más de una (1) certificación de experiencia donde consta el cumplimiento de actividades que cumplen con lo requerido.

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir: él proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON" CUMPLIO, con la totalidad de los requisitos exigidos en el aspecto técnico de la convocatoria del proceso CMC-011-2024.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CALIFICACION
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON".	HABILITADO

3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La oferta presentada por el proponente asciende al valor total del proceso, el cual corresponde a VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000), como lo expresa la invitación publica, por lo que se verifican los valores unitarios, los cuales NO sobrepasan a los consignados en el presupuesto oficial dispuesto por el Municipio de San Carlos.

El valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe hacer para la entrega de los servicios objeto de este contrato, los cuales deberán ser prestados en coordinación previas con el supervisor del contrato, en consecuencia, no habrá lugar al ajuste de precios. Igualmente se establece que la ENTIDAD CONTRATANTE no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor del CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato.

La oferta evaluada es la que reposa en el secop ii, presentada para el presente proceso.

3.3 DEMAS OFERTAS PRESENTADAS

Se deja constancia que no se presentaron más ofertas para el presente proceso de contratación, por lo cual se podrá adjudicar el contrato siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga las demás condiciones expresadas en la invitación.

4. CONCLUSIONES

Luego de examinada la propuesta habilitada, en cuanto a los requisitos jurídicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación Publica N° CMC-011-2024, observando que:

1- En la parte legal el proponente CUMPLE de manera plena e integra, con las condiciones requeridas por la entidad para el proceso referido

2- En el aspecto técnico el Proponente CUMPLE con lo exigido como experiencia dentro de lo exigido por la Entidad.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

3- En la evaluación económica el Proponente presenta la propuesta económica donde ofrece los bienes de acuerdo a las especificaciones, sin exceder valores unitarios y total, según lo indicado en el anexo técnico e invitación pública.

5. RECOMENDACIONES.

Luego de ser evaluada la oferta presentada y habilitada por el Municipio de San Carlos, el comité evaluador designado para el presente proceso de contratación, recomienda aceptar la propuesta del proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON" identificado con Nit 901.671.491-1, representado legalmente por JUAN MANUEL ROMERO DAZA identificado con CC. 1.037.947.106, sociedad domiciliada en el Municipio de San Carlos; y ADJUDICAR el proceso de selección de mínima cuantía CMC-011-2024, con objeto "***PROMOVER DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según anexo técnico y propuesta adjunta"*** por el valor propuesto de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000); considerando que el valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor unitario de los ítems por las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el supervisor.

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de San Carlos, pone a disposición de los interesados el presente informe de verificación de REQUISITOS HABILITANTES CMC-011-2024 desde su publicación y hasta el día 17 de julio de 2024 hasta las 05:00 p.m., para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

DANIEL ORREGO TAMAYO
Secretario de Gobierno

GILDARDO BE[illegible]MÚDEZ CADAVID
Asesor externo en contratación

ELIANA SUAREZ LONDOÑO
Apoyo en contratación

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co